



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-00104071

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00104071 en el que el Secretario General FAUD solicita el **CAMBIO DE HORARIOS DE SESIONES DEL HCD,**

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de Reglamento Interno del HCD: “en la primera sesión de cada año, el Honorable Consejo Directivo determinará los días y horas de realización de las sesiones ordinarias, pudiendo alterarlos cuando lo juzgue conveniente”.

Que el Secretario General arquitecto Arturo Maristany eleva Nota en la que solicita que, atento a lo conversado en la última reunión de Comisión Conjunta, respecto a la superposición del horario de Sesión del HCD, con el horario de sus clases, se considere un cambio de horario en función de las posibilidades del Cuerpo de Consejeros/as, de las Autoridades y del personal administrativo.

Que el Secretario General propone adelantar el horario de inicio de la reunión manteniendo el mismo día miércoles ya establecido.

Que es importante también considerar los días y horarios de las reuniones de cada una de las Comisiones, definiendo previamente los/as Consejeros/as que participarán de cada una de ellas buscando optimizar el funcionamiento de las mismas, según las posibilidades de los/as Consejeros/as participantes y en relación con la estructura administrativa de la FAUD.

Según el artículo 47 del Reglamento mencionado: “En la primera sesión en que se constituya el Consejo, éste someterá a consideración de sus miembros la conformación de las diferentes Comisiones. En la conformación de las mismas actuarán los Consejeros Titulares y Suplentes, en un número no menor de cuatro y en igualdad de oportunidades, deberes y derechos”.

Que como información de referencia se compartió desde el Departamento HCD, para su edición en Drive, la grilla general de disponibilidad de horarios de cada uno/a de los/as Consejeros/as, para lograr la mayor participación posible.

Que tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acordó el horario de las sesiones y Comisiones

del HCD.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que las Sesiones Ordinarias del Honorable Consejo Directivo durante el año 2022, se realizarán los días miércoles (segundo y cuarto de cada mes) a la hora dieciséis.

ARTÍCULO 2°: Establecer que las reuniones de Comisiones Internas del Honorable Consejo Directivo durante el año 2022, se realizarán los días miércoles en que no se realizan Sesiones Ordinarias, a la hora dieciséis, y los días miércoles en que se realizan Sesiones Ordinarias, al finalizar las mismas.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.